



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asamblea General de Accionistas
Caja de Crédito de Nueva Concepción
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente.



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que comprenden el Balance General al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Crédito de Nueva Concepción 2020 y 2019, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad a Reglamentos, Lineamientos y Normas Prudenciales emitidas por FEDECREDITO, con base a Normas para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; los cuales constituyen una base aceptable de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador.

Sin calificar nuestra opinión, las Instituciones Financieras reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, emitidas por FEDECREDITO. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.



Somos independientes de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con nuestra responsabilidad ética en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para emitir nuestra opinión. ✓

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros ✓

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la base contable adoptada por la Administración y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debidas a fraude o error. ✓

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda los asuntos relacionados a continuidad y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. ✓

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y la preparación de la información complementaria financiera, así como establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, constituir el fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones que garanticen el negocio en marcha y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. ✓



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, debida de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

San Salvador, 04 de febrero de 2021.

CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS
Registro No. 2565



Lic. Tony Gilberto Carranza Posada
Director Presidente
Registro No. 700





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO	2020	2019
ACTIVOS DE INTERMEDIACION		
FONDOS DISPONIBLES	(NOTA 2)	
Caja	\$ 1,441,766.49	\$ 969,198.54
Documentos a cargo de bancos	1,422.00	0.00
Depósitos en bancos locales	7,696,098.00	1,571,756.85
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	8,821,030.95	7,576,640.96
	<u>\$ 17,960,317.44</u>	<u>\$ 10,117,596.35</u>
PRESTAMOS	(NOTA 3)	
Préstamos pactados hasta un año de plazo	\$ 1,037,265.12	\$ 386,627.79
Préstamos pactados a más de un año plazo	43,658,296.91	44,634,011.64
Préstamos vencidos	1,333,520.38	1,530,523.54
Sub-total	\$ 46,029,082.41	\$ 46,551,162.97
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(2,000,280.57)	(1,683,575.89)
	<u>\$ 44,028,801.84</u>	<u>\$ 44,867,587.08</u>
OTROS ACTIVOS	(NOTA 4)	
Bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 1,636,416.14	\$ 860,048.90
Existencias	20,538.81	24,075.37
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	185,025.23	248,009.18
Cuentas por cobrar	722,534.27	648,069.23
Derechos y participaciones	1,448,652.00	1,293,583.00
Sub-total	\$ 4,013,166.45	\$ 3,073,785.68
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	(17,468.80)	(17,468.80)
	<u>\$ 3,995,697.65</u>	<u>\$ 3,056,316.88</u>
ACTIVO FIJO	(NOTA 5)	
Terrenos	\$ 82,542.86	\$ 82,542.86
Edificaciones	398,679.55	398,679.55
Revaluo	250,363.03	250,363.03
Equipo de computación	184,255.79	180,677.79
Equipo de oficina	104,732.63	102,103.39
Mobiliario	61,667.27	59,700.28
Vehículos	79,174.11	79,174.11
Maquinaria, equipo y herramientas	119,604.44	118,093.82
Sub-total	\$ 1,281,019.68	\$ 1,271,334.83
Depreciación acumulada	(846,710.73)	(799,404.49)
	<u>\$ 434,308.95</u>	<u>\$ 471,930.34</u>
TOTAL ACTIVO	\$ 66,419,125.88	\$ 58,513,430.65
Cuentas de orden	(NOTA 6) 5,303,228.26	4,002,070.56
TOTAL	<u>\$ 71,722,354.14</u>	<u>\$ 62,515,501.21</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SR. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO
PRESIDENTE

SR. JOSE ALFREDO LOPEZ FRANCO
CONTADOR

CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

<u>PASIVO</u>	2020	2019
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO DE INTERMEDIACION</u> (NOTA 7)		
Depósitos a la vista	\$ 22,476,220.24	\$ 16,875,522.81
Depósitos pactados hasta un año plazo	27,479,880.90	26,384,847.84
Depósitos pactados a mas de un año plazo	3,949,205.59	3,358,932.25
Depósitos restringidos e inactivos	1,595,806.93	990,327.80
	<u>\$ 55,501,113.66</u>	<u>\$ 47,609,630.70</u>
<u>PRESTAMOS</u> (NOTA 8)		
Préstamos pactados a más de un año plazo	\$ 2,707.36	\$ 97,266.43
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	220,677.67	873,152.88
	<u>\$ 223,385.03</u>	<u>\$ 970,419.31</u>
<u>OBLIGACIONES A LA VISTA</u>		
Obligaciones a la Vista	\$ 513.42	\$ 152.98
	<u>\$ 513.42</u>	<u>\$ 152.98</u>
<u>OTROS PASIVOS</u> (NOTA 9)		
Cuentas por pagar	\$ 595,531.38	\$ 814,382.78
Retenciones	34,175.71	35,719.13
Provisiones	168,492.56	187,480.05
Créditos Diferidos	11,700.24	20,433.47
	<u>\$ 809,899.89</u>	<u>\$ 1,058,015.43</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 56,534,912.00</u>	<u>\$ 49,638,218.42</u>
<u>PATRIMONIO</u> (NOTA 10)		
Capital social mínimo pagado	\$ 11,429.00	\$ 11,429.00
Capital social variable pagado	4,308,628.63	4,371,407.81
Aportes de capital pendientes de formalizar	80,738.37	93,152.19
Reserva legal	2,391,188.10	2,168,064.65
Reservas voluntarias	1,187,676.37	568,978.08
Resultados por aplicar	535,480.73	674,297.67
Utilidades no distribuibles	480,546.39	424,947.01
Revaluaciones	235,245.16	235,245.16
Provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados	653,281.13	327,690.66
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 9,884,213.88</u>	<u>\$ 8,875,212.23</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 66,419,125.88</u>	<u>\$ 58,513,430.65</u>
Cuentas de orden por contra	<u>5,303,228.26</u>	<u>4,002,070.56</u>
TOTAL	<u>\$ 71,722,354.14</u>	<u>\$ 62,515,501.21</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SR. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO
PRESIDENTE

SR. JOSE ALFREDO LOPEZ FRANCO
CONTADOR





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2020	2019
INGRESOS (NOTA 11)		
Ingresos de operación de intermediación	\$ 6,225,231.37	\$ 6,392,084.05
Ingresos de otras operaciones	295,923.45	313,933.84
Ingresos no de operación	644,882.93	678,338.14
Total ingresos	<u>\$ 7,166,037.75</u>	<u>\$ 7,384,356.03</u>
Menos		
COSTOS Y GASTOS (NOTA 12)		
Costos de operación de intermediación	\$ 3,125,650.30	\$ 2,826,401.32
Costos de otras operaciones	547,436.67	656,531.87
Gastos de operación	2,040,842.20	2,263,690.04
Gastos no de operación	345,485.91	92,202.39
Total Gastos	<u>\$ 6,059,415.08</u>	<u>\$ 5,838,825.62</u>
Utilidad de operación	\$ 1,106,622.67	\$ 1,545,530.41
Menos		
Reserva legal	\$ 221,324.53	\$ 309,106.08
Impuesto sobre la renta	312,887.32	503,397.01
Impuesto Plan de Seguridad Ciudadana 5%	36,930.09	58,729.65
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 535,480.73</u>	<u>\$ 674,297.67</u>

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SR. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO
PRESIDENTE

SR. JOSE ALFREDO LOPEZ FRANCO
CONTADOR

CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2020	2019
I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 535,480.73	\$ 674,297.67
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto para las actividades operativas		
Reserva para saneamiento de préstamos y productos por cobrar	87,345.66	319,321.02
Saneamiento de préstamos y otros activos	269,120.83	62,417.96
Depreciaciones y amortizaciones	50,474.40	60,555.93
Gastos por administración	237,683.20	59,419.75
Productos por cobrar y no percibidos	(559,881.90)	(55,599.38)
Intereses por pagar	(451,380.14)	(393,026.96)
Activos extraordinarios	(838,498.30)	(432,480.30)
Otros activos	(39,382.16)	56,954.21
Pasivo contingencial (provisiones laborales)	82,387.15	64,543.87
Retenciones	(1,543.42)	(9,070.08)
Otros pasivos	482,592.01	765,469.17
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (145,601.94)	\$ 1,172,802.86
II. ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cartera de préstamos	\$ 1,081,962.46	\$ (6,448,476.72)
Inversiones en títulos valores	(36,818.28)	(47,300.00)
Activo fijo	(9,684.85)	(47,594.66)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 1,035,459.33	\$ (6,543,371.38)
III. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Depósitos al público	\$ 7,890,637.65	\$ 6,820,939.39
Préstamos obtenidos	(744,330.23)	(1,084,249.63)
Dividendos	(118,250.72)	(97,122.00)
Emisión de acciones	(75,193.00)	(19,854.93)
EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$ 6,952,863.70	\$ 5,619,712.83
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ 7,842,721.09	\$ 249,144.31
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 10,117,596.35	\$ 9,868,452.04
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 17,960,317.44	\$ 10,117,596.35

SR. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO
PRESIDENTE



SR. JOSE ALFREDO LOPEZ FRANCO
CONTADOR



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

8

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

DESCRIPCION	SALDOS AL 31-12-2019	AUMENTO	DISMINUCION	SALDOS AL 31-12-2020
PATRIMONIO				
Capital social minimo pagado	\$ 11,429.00	\$ -	\$ -	\$ 11,429.00
Capital social variable pagado	4,371,407.81	155,888.82	218,668.00	4,308,628.63
Aportes de capital pendientes de formalizar	93,152.19	0.00	12,413.82	80,738.37
Reserva legal	2,168,064.65	223,123.45	0.00	2,391,188.10
Reservas voluntarias	568,978.08	618,698.29	0.00	1,187,676.37
Resultados por aplicar	674,297.67	535,480.73	674,297.67	535,480.73
	<u>\$ 7,887,329.40</u>	<u>\$ 1,533,191.29</u>	<u>\$ 905,379.49</u>	<u>\$ 8,515,141.20</u>
PATRIMONIO RESTRINGIDO				
Utilidades no distribuibles	\$ 424,947.01	\$ 480,546.39	\$ 424,947.01	\$ 480,546.39
Superavir por Revaluaciones	235,245.16	0.00	0.00	235,245.16
Provisiones por bienes recibidos en pago o adjudicados	327,690.66	434,132.78	108,542.31	653,281.13
	<u>\$ 987,882.83</u>	<u>\$ 914,679.17</u>	<u>\$ 533,489.32</u>	<u>\$ 1,369,072.68</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 8,875,212.23</u>	<u>\$ 2,447,870.46</u>	<u>\$ 1,438,868.81</u>	<u>\$ 9,884,213.88</u>

	2019		2020	
Valor contable	\$8,875,212.23	\$1.98	\$9,884,213.88	\$2.25
Por acción	4,475,989 Acciones		4,400,796 Acciones	

NOTA

SE OBTUVO UN AUMENTO DE \$ 0.27, POR CADA ACCION CONTABLE PARA ESTE EJERCICIO, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR.-

SR. OSCAR FRANCISCO PORTILLO HUEZO
PRESIDENTE

SR. JOSE ALFREDO LOPEZ FRANCO
CONTADOR

CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES EXTERNOS





CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE UTILIDADES ACUMULADAS POR EL EJERCICIO
QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	2020	2019
Utilidades al inicio del ejercicio	\$ 1,099,244.68	\$ 667,165.19
Menos :		
Distribución de Utilidades en efectivo	0.00	121,109.09
Distribución de Utilidades en acciones	0.00	116,563.32
Distribución de Utilidades a reserva voluntaria	618,698.29	4,545.77
Más :		
Utilidades del ejercicio	<u>535,480.73</u>	<u>674,297.67</u>
Total utilidad acumulada	\$ 1,016,027.12	\$ 1,099,244.68
Menos :		
Intereses por cobrar categoria A,B,C	<u>445,612.42</u>	<u>480,546.39</u>
Sub-Total utilidad distribuible	\$ 570,414.70	\$ 618,698.29
Menos :		
Intereses COVID-19	<u>594,815.87</u>	<u>0.00</u>
Total utilidad distribuible	<u>\$ (24,401.17)</u>	<u>\$ 618,698.29</u>

VALOR REPARTIBLE POR ACCION

UTILIDAD REPARTIBLE	\$ (24,401.17) = \$(0.01)	\$ 618,698.29 = \$0.14
TOTAL DE ACCIONES	<u>4,400,796</u>	<u>4,475,989</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 POLITICAS SIGNIFICATIVAS E INFORMACIÓN GENERAL

a) Descripción de la Entidad

La Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el día 07 de Marzo de 1986 y su finalidad u objetivo principal, es la concesión de créditos a sus socios, a efecto de contribuir al mejoramiento económico de sus miembros, por medio de la satisfacción de sus necesidades crediticias y al bienestar de la localidad, únicamente los socios podrán beneficiarse en los créditos y demás servicios de la Caja. La Escritura de Constitución, su última modificación fue inscrita en el Registro de Comercio al Número 22 del Libro 2664 del Registro de Sociedades del Folio 117 al Folio 138. Fecha de Inscripción: San Salvador 06 de Diciembre de 2010.

b) Control y Supervisión

La Caja de Crédito, está sujeta al control y vigilancia de la Federación de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, Auditoria Externa y Auditoria Fiscal.

c) Giro Principal

Es la Intermediación Financiera, por medio de la concesión de Créditos a sus socios y al público, captación de depósitos de sus socios, contratar y contraer obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras en general del país o del extranjero, otras operaciones activas y pasivas de créditos y otros servicios financieros que le apruebe el Consejo Directivo de FEDECREDITO.

d) Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados y se presentan de conformidad a Reglamentos, Lineamientos y Normas Prudenciales emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), con base a Normas para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, los cuales constituyen una base aceptable de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador.

e) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

La Caja de Crédito, utiliza el sistema acumulativo para el reconocimiento de ingresos, es decir considera los ingresos devengados aunque no están percibidos y los gastos incurridos aunque no hayan sido cancelados.

f) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza la Caja de Crédito, para registrar sus operaciones contables es el Dólar de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo (\$), de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria, según su artículo # 9.

g) Inversiones en Valores de Inmediato realización

Al presentar el estado de flujo de efectivo, se trata como equivalente al efectivo a los valores con vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

h) Depreciaciones

La Caja de Crédito, tiene establecido registrar los bienes de uso a su costo de adquisición las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante; se carga a gastos a medida que se efectúan.

La depreciación de los bienes, se calcula por el método de línea recta.

i) Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento, se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias.

j) Impuesto sobre la Renta

La Institución, sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causan, en virtud de que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.



k) Indemnizaciones al Personal

Se tiene implantada la política de cargos a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de indemnizaciones al personal.

l) Deposito para Reserva de Liquidez

La Caja de Crédito, mantuvo constantemente depositado en Fedecrédito el 15% de reserva de liquidez, dicho porcentaje fijado por el Consejo Directivo de Fedecrédito, de acuerdo a las regulaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

m) Reserva Legal

En este ejercicio se estableció reserva legal del 20% tal como lo establece el pacto social modificado.

n) Créditos Relacionados

Se verificó el cumplimiento de las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (NPF-012), aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito, mediante Acuerdo No 247 de Sesión No 3009-24, de fecha 27 de Noviembre de 2008 y entró en vigencia a partir del 01 de Enero de 2009, en la cual manifiesta:

PERSONAS RELACIONADAS

Art.3 Son personas relacionadas con una Caja o Banco, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente, los demás Gerentes y Empleados de la Entidad Social, así como los Directores, Gerentes y Empleados de Fedecrédito.

También se consideran relacionadas las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un miembro de la Junta Directiva o Gerente de la Caja o Banco sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones comunes de la sociedad diferida; y

- b) Las sociedades en las que dos o más miembros de la Junta Directiva o Gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones comunes.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se consideran como las de una misma persona las participaciones patrimoniales del miembro de la Junta Directiva o Gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

CONDICIONES Y LIMITES DE OTORGAMIENTO

Limites a Personas Naturales

- Art.4 Los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto los que una Caja o Banco o Fedecredito conceda con carácter de prestación laboral de su propio personal. En ningún caso los préstamos a Gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados.

Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe:

La suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a Gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los Directores, Gerentes y Empleados de Fedecredito, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

Limites a Personas Jurídicas

- Art.5 El saldo total de los créditos, avales, finanzas y garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, sean otorgadas a una sociedad en la que tenga participación o propiedad la Caja o Banco, no podrá exceder del diez por ciento del fondo patrimonial de dicha Caja o Banco.

Encontrándose en condiciones aceptables referente al fondo patrimonial, de acuerdo a los cuadros que nos proporcionaron al 31 de Diciembre de 2020.



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

14

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Fondo Patrimonial	\$ 8,714,236.82	\$ 8,046,751.22
Valor utilizable 5% del Fondo Patrimonial	435,711.84	402,337.56
Saldo de Créditos Relacionados	384,257.53	346,306.89
Cupo disponible de Créditos Relacionados	\$ 51,454.31	\$ 56,030.67

Se verifico el Informe de Auditoria Interna Ref. INF.UAI 130 de fecha 16 de enero de 2021, emitido por la Licda. Bélgica Liliana Maldonado de Aguilar, Auditor Interno de la Institución, donde manifiesta, después de haber aplicado los procedimientos de auditoría, certifica al 31 de Diciembre de 2020, que los Créditos Relacionados se encuentran registrados razonablemente en la contabilidad de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

NOTA 2 FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de Diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	2020	2019
Caja	\$ 1,441,766.49	\$ 969,198.54
Documentos a cargo de bancos	1,422.00	0.00
Depósitos en bancos locales	7,696,098.00	1,571,756.85
Depósitos en otras entidades del sistema financiero	8,821,030.95	7,576,640.96
Total	\$ 17,960,317.44	\$ 10,117,596.35

NOTA 3 PRÉSTAMOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	2020	2019
Préstamos pactados hasta un año de plazo	\$ 1,037,265.12	\$ 386,627.79
Préstamos pactados a más de un año plazo	43,658,296.91	44,634,011.64
Préstamos vencidos	1,333,520.38	1,530,523.54
Sub-total	\$ 46,029,082.41	\$ 46,551,162.97
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(2,000,280.57)	(1,683,575.89)
Total	\$ 44,028,801.84	\$ 44,867,587.08

La cartera de préstamos durante el presente ejercicio, disminuyó en \$ 522,080.56, en relación al ejercicio anterior y es el rubro más importante de los activos de la Caja de Crédito, ya que su monto de \$ 46,029,082.41, representa el 69.30%, en relación al activo que asciende a \$ 66,419,125.88.

La cartera de préstamos vencida al 31 de Diciembre de 2020, asciende a \$ 1,333,520.38, de los cuales se han reservado \$ 2,000,280.57, porcentualmente 150%.

La reserva para saneamiento de préstamos, asciende a \$ 2,000,280.57, la cual se constituye para darle cumplimiento a la aplicación de Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), en las Entidades Socias no supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito mediante Acuerdo No 405 de Sesión No 2958-48 celebrada el 21 de Diciembre de 2006, vigente a partir del 01 de Enero de 2007.

La calificación de la reserva para saneamiento de préstamos es de acuerdo a su categoría, según detalle:

CONCEPTO	CATEGORIA								TOTALES
	E	D2	D1	C2	C1	B	A2	A1	
	MAS DE 360 DIAS	HASTA 360 DIAS	HASTA 270 DIAS	HASTA 180 DIAS	HASTA 120 DIAS	HASTA 90 DIAS	HASTA 30 DIAS	HASTA 7 DIAS	
PRESTAMOS	\$ 1,942,092.15	\$ 24,362.38	\$ 63,591.87	\$ 629,621.58	\$ 1,058,806.65	\$ 443,018.31	\$ 903,004.48	\$ 40,019,156.90	\$ 44,988,654.12
INTERESES	480,655.34	2,951.19	3,112.42	15,812.46	41,156.68	10,945.93	18,655.57	333,328.06	\$ 906,417.65
SUB-TOTAL	\$ 2,422,747.49	\$ 27,313.57	\$ 66,704.09	\$ 545,234.04	\$ 1,099,963.33	\$ 458,964.24	\$ 921,660.05	\$ 40,352,484.96	\$ 45,895,071.77
(-) RVADE SANEAMIENTO	1,657,252.57	18,449.54	32,002.89	80,123.24	99,205.07	12,634.95	5,395.60	0.00	\$ 1,905,063.86
TOTALES	\$ 765,494.92	\$ 8,864.03	\$ 34,701.20	\$ 465,110.80	\$ 1,000,758.26	\$ 446,329.29	\$ 916,264.45	\$ 40,352,484.96	\$ 43,990,007.91

Los intereses de préstamos "D y E", se manejan en cuentas de orden y se lleva directamente a productos, cuando se recuperan. Al 31 de Diciembre, su monto asciende a:

	2020	2019
Intereses de Productos D y E	\$ 460,665.09	\$ 413,090.35

El cargo de resultados en el ejercicio por concepto de reserva para saneamiento, ascendió a \$ 1,233,949.55, en 2020 y \$ 718,789.88, en 2019.



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

16

	2020	2019
Saneamiento de préstamos e intereses	\$ 1,559,229.29	\$ 1,219,855.63
Castigo de préstamos e intereses	0.00	0.00
(-) Liberación de reserva de saneamiento	(325,279.74)	(501,065.75)
Total gastos	\$ 1,233,949.55	\$ 718,789.88

La Caja de Crédito creó reserva voluntaria, considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:

	2020	2019
Reserva Voluntaria	\$ 95,216.71	\$ 350,956.02

Los préstamos otorgados durante el presente ejercicio disminuyeron en \$ 12,890,998.13, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

2020	2019	DISMINUCIÓN
\$ 13,931,883.10	\$ 26,822,881.23	\$ 12,890,998.13

Lo que significa que porcentualmente disminuyó en 48.06%.

La recuperación de los préstamos, disminuyó en \$ 5,287,840.25, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2020	2019	DISMINUCIÓN
\$ 19,748,612.91	\$ 25,036,453.16	\$ 5,287,840.25

Lo que significa que porcentualmente disminuyó en 21.12%.

La cartera en mora disminuyó en \$ 197,003.16, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2020	%	2019	%	DISMINUCION	%
\$ 1,333,520.38	2.96	\$ 1,530,523.54	3.32	\$ 197,003.16	(0.36)

El Consejo Directivo de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, en sesión No 3191-01, celebrada el 13 de Enero de 2016, acordó modificar a 4% máximo el parámetro del Indicador Financiero "Índice de Vencimiento", con vigencia a partir de Enero de 2016; por lo consiguiente la Caja de Crédito está abajo del rango establecido, su porcentaje en de 2.96%.

De la cartera de préstamos por \$ 46,029,082.41, se ha pignorado cartera de préstamos por \$ 223,385.03, según detalle:



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

17

	2020	2019
Fedrecrédito	\$ 0.00	\$ 282.56
FONAVIPO	40,619.09	611,891.25
BCIE	182,765.94	358,266.89
Total	<u>\$ 223,385.03</u>	<u>\$ 970,440.70</u>

NOTA 4 OTROS ACTIVOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 1,636,416.14	\$ 860,048.90
Existencias	20,538.81	24,075.37
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	185,025.23	248,009.18
Cuentas por cobrar	722,534.27	648,069.23
Derechos y participaciones	1,448,652.00	1,293,583.00
Sub-total	\$ 4,013,166.45	\$ 3,073,785.68
Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar	(17,468.80)	(17,468.80)
Total	<u>\$ 3,995,697.65</u>	<u>\$ 3,056,316.88</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 939,380.77, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a los bienes recibidos en pago o adjudicados, cuentas por cobrar, derechos y participaciones y la disminución de las existencias y los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos..

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos extraordinarios), aumentaron en \$776,367.24, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2020	2019	AUMENTO
<u>\$ 1,636,416.14</u>	<u>\$ 860,048.90</u>	<u>\$ 776,367.24</u>

El aumento integrado, según detalle:

Adjudicación de 6 bienes inmuebles	\$ 889,429.68
Venta de 3 bienes inmuebles	(113,131.06)
Ajuste 1 bien inmueble	68.62
Total aumento	<u>\$ 776,367.24</u>

Se verifico el cumplimiento del Reglamento para la Adquisición, Administración y Venta de Activos Extraordinarios de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo de Fedecrédito, mediante Acuerdo de Sesión No 3011-26, del 20 de Diciembre de 2008, fecha de vigencia 01 de Enero de 2009, según detalle:



La Caja de Crédito, deberá liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación, debiendo efectuar provisiones mensuales iguales, por los activos extraordinarios que adquieran en un plazo no mayor a cuatro años contados desde la fecha de adquisición o adjudicación del bien.

A la fecha de referencia de los estados financieros, se tienen 4 bienes inmuebles que posee más de cinco años de haber sido adquiridos por un monto de \$ 101,055.78.

Se verificó el cumplimiento de la cláusula VIII Venta en Pública Subasta numeral 1, la cual manifiesta:

"La Caja o Banco que no hubiese realizado los activos extraordinarios luego de finalizado el quinto año desde su adquisición, deberá venderlos en pública subasta dentro de los sesenta días siguientes después de la fecha en que expire dicho plazo, previa publicación de un aviso en dos periódicos de circulación nacional en el país, en los que se expresará claramente el lugar, día y hora de la subasta, el valor que servirá de base para la misma; y si se tratare de un inmueble, deberá incluirse una breve descripción del bien y su publicación.

En esta misma publicación también deberán mencionarse las condiciones de venta, si se harán estrictamente al contado o si se dará financiamiento para la compra".

Se constató que el día 26 de diciembre de 2020, realizaron Subasta Pública No Judicial, la cual fue declarada Subasta Desierta, en vista de no haberse hecho presente ningún ofertante o comprador.

El cargo de resultados en el presente ejercicio por concepto de reserva de valores adjudicados (Activos Extraordinarios), ascendió a \$ 133,224.61, en 2020 y \$ 21,469.38, en 2019, según detalle:

	2020	2019
Castigos de bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 237,683.20	\$ 59,419.75
(-) Liberación de reserva activos extraordinarios	(104,458.59)	(37,950.37)
Total gastos	<u>\$ 133,224.61</u>	<u>\$ 21,469.38</u>

La Caja de Crédito, no creó reserva voluntaria, la cual es considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

19

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva voluntaria	\$ 0.00	\$ 0.00

Los derechos y participaciones, aumentaron en \$ 155,069.00, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>AUMENTO</u>
\$ 1,448,652.00	\$ 1,293,583.00	\$ 155,069.00

El aumento integrado, según detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos de Banco Izalqueño	\$ 3,769.00	\$ 2,222.00
Dividendos de Fedecredito	114,000.00	94,900.00
Compra de acciones a Fedecredito	37,300.00	37,300.00
Compra de acciones a Caja de Crédito Sonsonate	0.00	10,000.00
Total	\$ 155,069.00	\$ 144,422.00

Los derechos y participaciones integrados, según detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fedecredito	\$ 1,346,300.00	\$ 1,195,000.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores	36,352.00	32,583.00
Seguro Fedecredito, S.A.	25,100.00	25,100.00
Fedecredito Vida, S.A.	30,900.00	30,900.00
Caja de Crédito de Sonsonate	10,000.00	10,000.00
Total	\$ 1,448,652.00	\$ 1,293,583.00

NOTA 5 ACTIVO FIJO

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 82,542.86	\$ 82,542.86
Edificaciones	398,679.55	398,679.55
Revaluo	250,363.03	250,363.03
Equipo de computación	184,255.79	180,677.79
Equipo de oficina	104,732.63	102,103.39
Mobiliario	61,667.27	59,700.28
Vehículos	79,174.11	79,174.11
Maquinaria, equipo y herramientas	119,604.44	118,093.82
Sub-total	\$ 1,281,019.68	\$ 1,271,334.83
Depreciación acumulada	(846,710.73)	(799,404.49)
Total	\$ 434,308.95	\$ 471,930.34



Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 9,684.85, el cual se debe al equipo de computación, equipo de oficina, mobiliario y la maquinaria, equipo y herramientas.

El cargo a resultados en el ejercicio en concepto de depreciación deducible, ascendió a \$45,845.40, en 2020 y \$ 53,977.37, en 2019.

NOTA 6 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de Diciembre, su monto asciende a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas de Orden	<u>\$ 5,303,228.26</u>	<u>\$ 4,002,070.56</u>

NOTA 7 DEPOSITOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a la vista	\$ 22,476,220.24	\$ 16,875,522.81
Depósitos pactados hasta un año plazo	27,479,880.90	26,384,847.84
Depósitos pactados a más de un año plazo	3,949,205.59	3,358,932.25
Depósitos restringidos e inactivos	1,595,806.93	990,327.80
Total	<u>\$ 55,501,113.66</u>	<u>\$ 47,609,630.70</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 7,891,482.96, en relación al ejercicio anterior.

NOTA 8 PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos pactados a más de un año plazo	\$ 2,707.36	\$ 97,266.43
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	220,677.67	873,152.88
Total	<u>\$ 223,385.03</u>	<u>\$ 970,419.31</u>

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 747,034.28, en relación al ejercicio anterior.

El monto de \$ 223,385.03, significa 0.40%, del endeudamiento que se tiene en relación al pasivo que asciende a \$ 56,534,912.00, según detalle:



CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
CAJA DE CREDITO DE NUEVA CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

21

	2020	2019
Fedrecrédito	\$ 0.00	\$ 282.56
FONAVIPO	40,619.09	611,871.38
BCIE	182,765.94	358,265.37
Total	<u>\$ 223,385.03</u>	<u>\$ 970,419.31</u>

NOTA 9 OTROS PASIVOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle

	2020	2019
Cuentas por pagar	\$ 595,531.38	\$ 814,382.78
Retenciones	34,175.71	35,719.13
Provisiones	168,492.56	187,480.05
Créditos Diferidos *	11,700.24	20,433.47
Total	<u>\$ 809,899.89</u>	<u>\$ 1,058,015.43</u>

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 248,115.54, en comparación al ejercicio anterior, lo cual se debe a las cuentas por pagar, retenciones, provisiones y créditos diferidos.

En el presente ejercicio los pasivos contingenciales (Provisión laboral Indemnizaciones) su saldo es de \$ 30,590.00, debido a las indemnizaciones de la Caja de Crédito, por un monto de \$ 52,323.06.

La provisión laboral por \$ 30,590.00, se considera gastos no deducibles para el impuesto sobre la renta anual.

NOTA 10 PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	2020	2019
Capital social mínimo pagado	\$ 11,429.00	\$ 11,429.00
Capital social variable pagado	4,308,628.63	4,371,407.81
Aportes de capital pendientes de formalizar	80,738.37	93,152.19
Reserva legal	2,391,188.10	2,168,064.65
Reservas voluntarias	1,187,676.37	568,978.08
Resultados por aplicar	535,480.73	674,297.67
Utilidades no distribuibles	480,546.39	424,947.01
Revaluaciones	235,245.16	235,245.16
Provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados	653,281.13	327,690.66
Total	<u>\$ 9,884,213.88</u>	<u>\$ 8,875,212.23</u>



Durante el presente ejercicio el patrimonio se incrementó en \$ 1,009,001.65, en comparación al ejercicio anterior, por el aumento del capital social, reserva legal, reserva voluntaria, resultados por aplicar, utilidades no distribuibles y la provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados.

El capital social de la Institución es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro \$11,429.00, y un máximo ilimitado al 31 de Diciembre de 2020 por \$ 4,389,367.00, y representado por 4,400,796 acciones ordinarias nominativas, con un valor equivalente a un dólar cada una.

El capital social durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 75,193.00, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

Venta de acciones	\$ 143,533.00
Retiro de socios	(213,679.00)
Exclusión de socios	(4,989.00)
Ajustes a exclusión de socios año 2019	(58.00)
Total disminución	<u>\$ (75,193.00)</u>

La Reserva Legal se establece de acuerdo a la Escritura de Constitución, aplicando el 20% de la utilidad de operación, hasta un límite mínimo legal del 50% del capital social, la reserva es de \$ 2,391,188.10, en el presente ejercicio se estableció reserva legal por \$221,324.53, las cuales se consideraron gastos no deducibles del impuesto sobre la renta anual.

Las utilidades de operación disminuyeron en \$ 438,907.74, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>
<u>\$ 1,106,622.67</u>	<u>\$ 1,545,530.41</u>	<u>\$ 438,907.74</u>

De las utilidades de \$ 1,106,622.67, se percibieron \$ 118,250.72, en concepto de dividendos distribuidos por Fedecredito, Banco Izalqueño de los Trabajadores y Caja de Crédito de Sonsonate, por las inversiones que se tienen con las Instituciones.

La acción contable aumentó en \$ 0.27, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>AUMENTO</u>
<u>\$ 2.25</u>	<u>\$ 1.98</u>	<u>\$ 0.27</u>



El cual se debe al incremento de reserva legal, resultados del ejercicio, utilidades no distribuible, reservas voluntarias y la provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados.

Las utilidades acumuladas al 31 de Diciembre de 2020, ascienden a \$ 1,016,027.12.

La Caja de Crédito, cancelará por las utilidades de operación \$ 312,887.32, en concepto de Impuesto sobre la Renta y \$ 36,930.09, por el Impuesto Plan de Seguridad Ciudadana, haciendo un monto total de \$ 349,817.41.

NOTA 11 INGRESOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	2020	2019
Ingresos de operación de intermediación	\$ 6,225,231.37	\$ 6,392,084.05
Ingresos de otras operaciones	295,923.45	313,933.84
Ingresos no de operación	644,882.93	678,338.14
Total	<u>\$ 7,166,037.75</u>	<u>\$ 7,384,356.03</u>

Los ingresos disminuyeron en \$ 218,318.28, en relación al ejercicio anterior, el cual se debe a los ingresos de operación de intermediación, ingresos de otras operaciones y los ingresos no de operación.

NOTA 12 COSTOS Y GASTOS

Al 31 de Diciembre, están integrados según detalle:

	2020	2019
Costos de operación de intermediación	\$ 3,125,650.30	\$ 2,826,401.32
Costos de otras operaciones	547,436.67	656,531.87
Gastos de operación	2,040,842.20	2,263,690.04
Gastos no de operación	345,485.91	92,202.39
Total	<u>\$ 6,059,415.08</u>	<u>\$ 5,838,825.62</u>

Los costos y gastos, aumentaron en \$ 220,589.46, en relación al ejercicio anterior, el cual se debe a los costos de operación de intermediación, gastos no de operación y la disminución de los gastos de operación y costos de otras operaciones.



NOTA 13 GESTION INTEGRAL DE RIESGO

Dándole cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios NPR-001, la cual entró en vigencia a partir del 01 de Enero de 2015, se verifico la Nota a los Estados Financieros emitida por el Sr. Alfredo Aguilar Mancia, Encargado de Riesgos de la Institución, donde manifiesta textualmente:

La gestión integral de riesgos se lleva a cabo a través de la identificación, monitoreo, medición, control y divulgación de los riesgos de mercado, de créditos, operacional, de liquidez, reputacional y tecnológico, financiero y legal, considerando para ello las normas emitidas por el Consejo Directivo del Sistema FEDECREDITO, así como los criterios propios de la Caja en la gestión de riesgos no regulados por la normativa vigente.

Con el propósito de fortalecer sus procesos y el control interno, La Caja de Crédito de Nueva Concepción ha implementado el Sistema de Gestión Integral de Riesgos; para lo cual ha conformado el Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, cumpliendo así con las nuevas exigencias legales y normativas que tienen su origen en las Normas Prudenciales de Riesgos emitidas por el Consejo Directivo del Sistema FEDECREDITO y la Norma de Riesgo Prudencial del Banco Central de Reserva NRP-05 adoptada por FEDECREDITO. También se ha desarrollado e implementado Manuales, Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información, Organización y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgos.

En el año 2020 además se adoptaron las normas emitidas por el BCR y los decretos ejecutivos, que llevaban como fin el mantener al día los créditos de los clientes, así como su calificación e histórico de días mora.

Estos decretos ayudaron a mantener créditos al día, pero a la vez, han creado una cuenta por cobrar que muestra el daño ocasionado por la pandemia a las finanzas de la Institución.

La Caja de Crédito de Nueva Concepción cuenta con una Matriz de Riesgos SARO, la que agrupa los diferentes riesgos que posee la Entidad, así como herramientas para la gestión de riesgos de crédito, concentración crediticia, liquidez, tasas de interés y operacional, el cual permite obtener información más detallada de las áreas del negocio,



así como automatizar procesos de reportes estadísticos e históricos, para llevar a cabo el monitoreo, medición y control de los riesgos antes mencionados, los cuales son gestionados de acuerdo a las normas emitidas por el Consejo Directivo del Sistema FEDECREDITO y Normativa Interna de la Caja de Crédito de Nueva Concepción.

Asimismo, en cumplimiento a normativa prudencial y a sanas prácticas, la Caja de Crédito posee Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética, Política para la Gestión de Conflictos de Interés, Manual de Gestión Integral de Riesgos, Manual de Riesgo de Crédito, Manual de Riesgo Operativo y Manual de Riesgo de Liquidez.

Es de destacar que la Junta Directiva ha establecido una estructura diseñada para resguardar los derechos de los Socios, asegurando el tratamiento equitativo y procurando divulgar en forma oportuna y precisa la información relevante acerca de la Caja de Crédito de Nueva Concepción a efectos de realizar un control efectivo de la gestión.

La medición de los Riesgos antes indicados se realiza a través de las siguientes metodologías:

Riesgo de Crédito

Para gestionar el riesgo crediticio la Caja de Crédito de Nueva Concepción utiliza herramientas que permiten determinar la concentración por clientes, sector económico, geográfico y estado de garantías y avalúos.

El riesgo de concentración se mide por medio de los cálculos de capital en riesgo de concentración observada en la cartera de préstamos, utilizando para tal fin el cálculo de la variable Herfindahl para la concentración por sectores.

El sector con más participación es empresa con 41.25% y una mora de 2.76% de la misma, seguido de consumo con 33.76% y una mora de 2.26% y vivienda con 24.99% y una mora de 1.68%

La cartera tuvo un decrecimiento de \$ 73,263.33, un valor relativamente bajo, considerando la situación de pandemia. Esto demuestra que la Caja tuvo una Resiliencia muy buena. La estrategia fue buscar créditos altos de Alcaldías con el objetivo de minimizar el impacto de la reducción producto de la baja colocación por la pandemia.

Los 50 clientes mayores de empresa tienen un saldo de \$ 16,391,592.69 con un índice de mora del 0%

En estos casos se aclara que hay unos créditos a los cuales se les aplicó ayuda por decreto, por lo que se deben monitorear de cerca, para ver su evolución en el transcurso de los próximos dos meses.

Riesgo de Liquidez

Para la gestión de este riesgo la Caja de Crédito de Nueva Concepción se aplica la NRP-05 Normas Técnicas Para la Gestión del Riesgo de Liquidez del BCR, la cual se empezó a aplicar a partir de enero del año 2019.

Se ha elaborado herramientas para el establecimiento de brechas de vencimiento de activos y pasivos, escenarios de tensión de acuerdo a la norma y propios, la elaboración del Manual Para la Gestión del Riesgo de Liquidez, así como la implementación de un Plan de Contingencia Para la Gestión de Problemas de Liquidez.

Para este riesgo se debe trabajar en los indicadores de la Política de Liquidez, sobre todo en el Coeficiente de liquidez neto, el cual ha noviembre 2020 era de 32.76%

Riesgo Operacional

La Caja de Crédito de Nueva Concepción por medio de la medición de ocurrencia de eventos de riesgo definidos por áreas de operación, define medidas de mitigación para minimizar el impacto que pueda tener cada uno de los riesgos operativos identificados.

En la gestión del riesgo de lavado de dinero la Caja de Crédito de Nueva Concepción utiliza el Software Monitor Plus que emite alertas de operaciones inusuales. Además, se utilizan metodologías de escalas de riesgo.

Se ha creado una base de riesgos ocurridos, los cuales permiten tener un registro de los mismos.

Riesgo Reputacional

Para la gestión del riesgo de reputación se utiliza la base de datos que registra los eventos que se puedan dar y a través de esta base se genera y analiza la ocurrencia de eventos de riesgo reputacional y su frecuencia.

Riesgo Tecnológico

Para la medición de riesgos se emplea una base de datos que registra la ocurrencia de los diferentes eventos de riesgos, los cuales son clasificados de acuerdo a las líneas del negocio que afectan, los productos y los tipos de eventos y factores que los generan. Este está implícito en la Matriz SARO.

NOTA 14 GESTION DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Caja de Crédito de Nueva Concepción, se encuentra obligada al cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, de acuerdo al Art. 2 de la referida ley.

La unidad de cumplimiento está integrada por un recurso humano y durante el ejercicio del año 2020, desarrolló evaluaciones de pagos y envíos de remesas familiares, evaluaciones de cumplimiento legal, monitoreo de transacciones de caja, monitoreo de transacciones de préstamos y monitoreo de transacciones de remesas, actualización de listas de cautela para la prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento contra el Terrorismo.

Los integrantes de la unidad de cumplimiento se capacitaron en temas de prevención del riesgo de lavado de dinero y activos, así mismo se capacitó a los empleados de la Caja de Crédito en temas de pagos y envíos de remesas familiares y temas de prevención del riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

NOTA 15 Con fecha 20 de Agosto de 2009, EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA, emitió el siguiente comunicado:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 31 de Octubre de 2003, El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, tomó el acuerdo de establecer un Plan Escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, tomando en cuenta las características propias de la Empresa y Entidades sujetas a adoptar tal normativa:

2. Que con fecha 22 de Diciembre de 2004, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales contemplan las revisiones y actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones (vigentes hasta la fecha en que el Consejo tomo el referido acuerdo 31 de Octubre de 2003), además en el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, reafirmando que continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Este marco de referencia se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
 3. Que con fecha 23 de Agosto de 2005, el Consejo resuelve aprobar la adopción de las Normas Internacionales de la Información Financiera No 1 (IFRS 1 por sus siglas en ingles) e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
 4. Que con fecha 08 de Mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas (NIF para pequeñas y medianas entidades), enviado por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no listadas. Como resultado el Consejo tomó el acuerdo No 1 literal a) autorizar a la Comisión Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y políticas contables, la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto (Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas), hasta su finalización.
 5. Que con fecha 27 de Septiembre de 2007 el Consejo aprobó los resultados del análisis del borrador de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el International Accounting Standards Borrada, como parte de las acciones orientadas a
-

apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y al Banco Mundial.

6. Que con fecha 30 de Septiembre de 2007, el señor Presidente de este Consejo firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al Organismo Internacional IASB: (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB).
7. Que con fecha 09 de Julio de 2009, el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board), aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
8. Que conforme a la aprobación emanada por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las entidades que cotizan en el mercado de valores requieren la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros anuales.
9. Que el consejo considera que es necesario aprobar un plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

POR TANTO:

En virtud de los considerandos anteriores y con base a lo establecido en el Artículo No 36 literales g), i) y j), de la ley reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este consejo en sesión celebrada el 20 de Agosto de 2009:

RESUELVE:

- I. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financieras, según las versiones oficiales emitidas por Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).

- II. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con Base a Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Entidades por el ejercicio que inicia el 01 de Enero de 2011.

La adopción anticipada de estas normas es permitida.

- III. Las entidades que cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inicie el 01 de Enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas, es permitida. Aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuaran aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Así mismo las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones continuaran aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones.

Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsas de valores continuaran aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Valores.

- IV. Además el Plan Integral para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla lo siguiente:

- 1) Presentación formal ante las instituciones y organizaciones que participaron en la preparación de la (Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentadas por el IASB), sobre las consideraciones y acuerdos tomados por el Consejo con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera.



- 2) Realización de un evento abierto al público titulado: (Evento de divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencias NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades).
 - 3) Mediante sesión de Consejo se emitirá la aprobación del texto oficial en español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual está programada para Septiembre de 2009 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 4) Realización de un evento de divulgación abierta al público sobre el texto oficial en idioma español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- V. Que con la fecha de vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, quedaran derogados los siguientes acuerdos de Consejo:
- a) De fecha 31 de Octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial No 2 Tomo 362 de fecha 06 de Enero de 2004.
 - b) De fecha 22 de Diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No 12 Tomo 366 de fecha 18 de Enero de 2005.
 - c) De fecha 23 de Agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial No 193 Tomo 369 de fecha 18 Octubre de 2005.

VI. Transcribese la presente Resolución y Publíquese.

San Salvador, 20 de Agosto de 2009.

NOTA 16 HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el año 2020 y subsecuentes a esa fecha se resumen a continuación:

- Según Acta # 28 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2020, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

En su punto No 6, se acordó la aplicación de los resultados por \$ 618,698.29, a la reserva voluntaria, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Art. 223 romano IV, del Código de Comercio vigente y la Cláusula Vigésima Segunda literal b) y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución.

2. Renuncia de Socios.

En su punto No 7, la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó aprobar dichas renunciaciones y autorizar la devolución de los aportes de capital social, si con ello no se contrarían las disposiciones contenidas en la Cláusula Octava y Décima y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución vigente de la Caja de Crédito y Artículo trescientos trece del Código de Comercio vigente, dichas renunciaciones ascienden a 161 socios, el valor de sus aportaciones asciende a \$ 213,679.00, equivalente a 213,679 acciones, que representan el 4.77% del valor total del capital social pagado por la Caja de Crédito y el punto No 8 la Exclusión de Socios, los cuales ascienden a 8 socios, por \$4,989.00, equivalente a 4,989 acciones que representan 0.11% haciendo un total de \$218,668.00.

3. Elección de Auditor Externo y Fiscal.

En su punto No 9 y 10, se acordó nombrar Auditores Externos y Fiscales, a la Firma Auditora Carranza y Carranza y Asociados, para el ejercicio fiscal 2020.

➤ Medidas Transitorias COVID-19.

- a. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la cepa del coronavirus en la categoría de pandemia. Con fecha 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID-19", publicado en el Diario Oficial No. 52 Tomo No 426, de fecha 14 de marzo de 2020. En el Art. 9 de dicho Decreto se estableció que en lo que corresponde al Sistema Financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, dictará la normativa correspondiente.
- b. El 18 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No CNBCR-04/2020, acordó aprobar las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales", vigente por



180 días a partir del 19 de marzo de 2020, las cuales tienen por objeto incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les aplican dichas Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19. En el Art. 2, literal f) de la Norma en mención establece que los Bancos Cooperativos, las Sociedad de Ahorro y Crédito y las Federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, están obligados al cumplimiento de dicha Norma.

En Sesión de Junta Directiva de la Caja de Crédito de Nueva Concepción No. 1078-16-04-2020, Punto No. 1078, de fecha 21 de abril de 2020, aprobaron la "Política para el Tratamiento de la Cartera de Préstamos ante la pandemia del COVID-19". Dicha política entró en vigencia a partir de su aprobación y por el periodo de tres meses contados a partir del 14 de marzo de 2020.

En Sesión de Junta Directiva de la Caja de Crédito de Nueva Concepción No. 1092-30-07-2020, Punto No. 2400, de fecha 28 de julio de 2020, aprobaron la "Política para el Tratamiento del Portafolio de Préstamos que presentan dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, derivadas u ocasionadas por la pandemia COVID-19". Dicha política entró en vigencia a partir de su aprobación con vencimiento hasta el 19 de septiembre de 2020.

- c. El 15 de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No CNBCR-14/2020, aprobaron las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01), vigentes hasta el 13 de marzo de 2021, las cuales tienen por objeto posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pago en sus préstamos con entidades financieras a las que les aplican dichas Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de la pandemia por COVID-19. En el Art. 2, literal f) de la Norma en mención establece que los Bancos Cooperativos, las Sociedad de Ahorro y Crédito y las Federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, están obligados al cumplimiento de dicha Norma. (La NPBT-01 sustituye a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales")

En Sesión de Junta Directiva de la Caja de Crédito de Nueva Concepción No. 1101-39-09-2020, de fecha 29 de septiembre de 2020, aprobaron:

- ✓ Punto No. 2467: "Política Temporal el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19". Dicha política entró en vigencia a partir del 16 de septiembre de 2020 y se mantendrá la misma manera transitoria hasta el 13 de marzo de 2021.
 - ✓ Punto No. 2472: Aplicación de las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01), emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- d. A causa de la propagación del virus COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, la Caja de Crédito de Nueva Concepción, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se puede concluir:
- ✓ No existe un riesgo de cumplimiento al Principio de Negocio en Marcha.
 - ✓ No se espera un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos.
 - ✓ No se espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo.
 - ✓ A raíz del impacto en la economía local, no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar.

NOTA 17 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR FEDECREDITO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L de C.V. ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera entre las Normas Contables emitidas por FEDECREDITO.

1. La Caja de Crédito, registra las inversiones en acciones al costo de adquisición y los rendimientos y estas se registra en la cuenta de resultados al momento de ser percibidos. La NIIF requiere que todos los activos financieros se reconozcan dentro del alcance de dicha norma, deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocio de la entidad para luego gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.(referencia: NIIF 9, párrafo 4.1)

2. La Caja de Crédito, no está realizando la divulgación relacionada con el uso de instrumentos financieros, ya que de acuerdo con la normativa para la preparación de estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones. La NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de instrumentos financieros; por ejemplo:
 - ✓ Los objetivos y políticas concernientes a la gestión del riesgo financiero, incluyéndose su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ✓ La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, liquidez y mercado (originados por tasa de cambio, interés y otro riesgo de precio)
 - ✓ La información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de activos y pasivos de carácter financiero.(referencia: NIIF 7, párrafo 25 y 33)
 3. La Caja de Crédito, realiza rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultante de una corrección de errores contables, registrándolos como parte de los resultados de operación del año; clasificándolos en las cuentas de otros ingresos o gastos no operacionales. La NIIF requiere que de ser significativo dicha operación se cargue o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del presente año.(referencia: NIIF/NIC 8)
 4. La Caja de Crédito, registra liberaciones de reservas constituidas en años anteriores a otros ingresos fuera de la utilidad (perdida) de no operación. La NIIF requiere que se reconozca en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiera sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación.(referencia: NIIF 9, párrafo 5.5.8)
 5. La Caja de Crédito, registra reservas voluntarias que forman parte de los resultados. La NIIF establece que las reservas voluntarias no formen parte de los resultados, sino que se consideren como apropiaciones de utilidades retenidas.(referencia: NIIF 9)
 6. La Caja de Crédito, registra los ingresos generados por intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar en cuentas de orden, cuando existe mora superior a 90 días y los reconoce cuando los percibe. La NIIF requiere que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.(referencia: NIIF/NIC39)
-



7. La Caja de Crédito, determina la vida Útil de los activos fijos en base a los plazos fiscales establecidos en el Art. 30 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La NIIF establece que la vida útil debe determinarse en base a la vida económica del bien. (referencia: NIIF/NIC16)
8. La Caja de Crédito, no registro impuestos diferidos en el periodo. La NIIF requiere que el reconocimiento de estos se realice en base a la valuación fiscal de los activos y pasivos. (referencia: NIIF/NIC 12)
9. La Caja de Crédito, registra los bienes recibidos en pago o adjudicados de acuerdo al valor del valúo pericial realizado por un perito valuator registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero, en adición, la norma requieren aplicar provisiones por pérdidas en plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo. La NIIF requiere que posterior al requerimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deberán reconocerse con una perdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender y las reservas constituidas por norma para los activos extraordinarios no formaran parte de los resultados del ejercicio; ya que estas son apropiaciones de las utilidades retenidas.(referencia: NIIF 5, párrafo 20)
10. La Caja de Crédito, cuando realiza la venta de activos extraordinarios con financiamiento reconoce la utilidad como ingreso hasta que la percibe. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado.(referencia: NIIF/NIC 39)

OTROS

- ✓ Con fecha 29 de octubre de 2015, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, emitió el Decreto No 162, referente a la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, publicado en Diario Oficial Tomo No. 409 de fecha 05 de noviembre de 2015, estableciendo un periodo de vigencia de 5 años, los cuales vencieron el 05 de noviembre de 2020.